

Buenos Aires, 4 de mayo de 2012

RES. PRESIDENCIA Nº 395 /2012

VISTO:

1046/2011, y

Las Actuaciones Nros. 5257/12 y 5557/12, la Resolución CM Nº

CONSIDERANDO:

Que mediante las Actuaciones Nros. 5257/12 y 5557/12, el Sr. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 8, Dr. Osvaldo Otheguy, solicita la designación interina externa de la Dra. María Soledad Antonucci Posso en el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en el Juzgado a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen Nº 57/2012, informando que el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra sin cubrir como consecuencia de la promoción interina del agente Gastón Andrés Pereyra.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación externa de la Dra. María Soledad Antonucci Posso, (DNI N° 28.814.007), en el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8- Secretaría N° 15- con carácter interino, en virtud de la promoción interina del agente Gastón Andrés Pereyra.

Que, la persona propuesta se encuentra comprendida en los términos de la ley Nº 1502.

Que por último el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 584/04 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Designar a la Dra. María Soledad Antonucci Posso, (DNI Nº 32.990.509), en el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 8- Secretaría Nº 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gastón Andrés Pereyra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 395/2012

Dr. Juan Manuel Olmos